

91211862, P. 2

AÑO VII.

El 4 de noviembre habían fondeado en el puerto de Montevideo las fragatas de guerra españolas *Principe de Asturias* y *Saboya del Trigo*. La primera llevaba insignia del almirante Pérez. Pertenece a la escuadra española que viene de Perú.

Merece llamar la atención la nota que el ministro de Hacienda del Perú ha pasado al Congreso para que se expidiera la situación de la renta pública. Nada es más triste que esa situación. El déficit hasta ahora certificado se eleva a 16,292,180 pesos un real. El ministro cree que éste irá en aumento. Necesita, cuando menos, de un empréstito de cuatro millones para atender de una manera tolerable a los gastos públicos más urgentes, como el pago de la lista militar civil, hasta fines del presente año. En el momento actual el Erario no cuenta con ningún recurso ni vive de expedientes: haciendo lo que quedó deudas. I daño a sus acreedores más menores que otras sumas a menores. Mientras tanto el ministro se va acediendo por los acreedores que reclaman por sus capitales i a los que solo tiene separaciones que dar. Esto lo ha llevado a pensar en la elaboración de un empréstito interior. Varias casas extranjeras han entrado a hacerle proposiciones sobre una parte de las sumas que se necesitan. Pero las condiciones son bien onerosas. Se comprende que los prestamistas saben que tratan con un tesoro virgado i quieren hacerse pagar la oportunidad del servicio. No solo piden fuertes intereses sobre las capitales que prestan, sino que, también, exigen compromisos de parte del gobierno para ser favorecidos en las consignaciones del huerto.

En presencia de estas proposiciones, el ministro de hacienda cree que lo mas prudente sería que el Congreso procediera a aprobar el empréstito contraido ya en Londres, i del cual aun no ha entrado él poseer al gobierno peruviano por consecuencia de la oposición que ha infligido el Congreso a la negociación. El expediente que el ministro propone es el mas conveniente para los intereses del tesoro. En lugar de contratar una deuda fija de compromisos onerosos, se acepta un empréstito que los evita i que se hará contratado sobre bases mucho mas equitativas.

ANJELAS.

(CORRESPONDENCIA DEL FERROCARRIL.)

Noviembre 28 de 1862.

No recuerdo si dije a Uds. en mi última que el Intendente retardaría su marcha a Angol hasta el 27 del que aspira, con ocasión de una visita que debían hacerle los indios urribanos. Esta visita tuvo lugar antes de ayer 26.

Por los informes que he adquirido esta entrevista es de gran significación, pues los indios de que hablo son aquellos que mas resistencia han opuesto siempre a la ocupación de la frontera, i los que en la época pasada dieron un poco que hacer.

La entrevista fué larga, i como es de suponerlo al señor Saavedra les hizo entender que al ocupar a Angol, el objeto del gobierno no era otro sino el de garantir a los blancos de las continuas irrupciones con que a menudo se veían atacados. Que si por una parte, el jefe de la nación quería que se respetaran las vidas i las haciendas de la gente civilizada, por la otra obrando en justicia i por un principio de natural equidad quería también que si los blancos cometían contra ellos culpas o delitos, fueran castigados.

Los indios contestaron que si bien hasta ahora habían estado llenos de temores a causa de las continuas i repetidas alarmas que los llevaban juntos sin intencionadas, ahora estaban convencidos que el gobierno no podía engañarlos: que creían que el Intendente, a favor de Saavedra, no pretendía tiempo burlarse de la buena fe con que ellos venían a conferenciar. Añadieron además, que en adelante no escucharían consejo ninguno de esos jefes que interrumpían en sembrar la discordia, no hacían mas que provocar desdicha. Que en consecuencia no escucharían mas que al Intendente.

Hé aquí los nombres de los caciques: *Nahualtipay*, de Malloco; por él i en representación de Quilahuén, *Montrí*; *Pinalvei*, *Mariñoco*; *Quilepar* i *Mullagua*. *Epolo* de Collico. *Epolo* de Hinico (hijo de Magallán). *Cayuan* de Curaco. *Nancelos* de Chacalco. *Ollinche* en representación de varios caciques.

Calbozo de Lanzalhué.

Entre las medidas dictadas por el señor Saavedra i que merecen particular mención por sus beneficios, debe contarse la de erijir la guardia nacional de caballería en policía rural para los caminos i campos de la provincia. Dá esta medida los ladrones i bandoleros que pudieran tentar con la ausencia de la fuerza de Ilúa, se verán parqueados sin descanso por nuestros milicianos.

Ojala que igual medida a la que acaba de dictar en todos los departamentos de esta provincia, sea seguida por los demás de la República.

El servicio que hoy presta la guardia civil de caballería, no perjudica en nada al soldado, puesto que las filas se multiplican de noche.

Tanto esta ciudad, como las riberas del Biobío están hoy guarnecidas por la tropa civil que, fuerza es confesarlo, se ha conquistado un justo renombre por su intrépidas i su constancia.

La campaña se abre, pues, bajo los mejores auspicios. No se ha mencionar más para que el proyecto de ocupación i reducción de la tierra arácnica sea la más brillante conquista de la República, sino que *el papa reine del uno al otro mundo*.

¡Quiera Dios que así sea!

EL FERROCARRIL.

(ESTADO DE CHILE 9 DE NOVIEMBRE)

La Europa tiene fijos sus ojos en la América. Las constituciones de sus monarcas, contra la autoridad de tales monarcas, hace que se principie a estudiarlos i a conocernos mejor. Mientras los soberanos de la fuerza en riqueza, contra nosotros que somos, los soberanos de la industria, los grandes capitalistas, nos envian sus ejemplos de recursos, para invitarnos a grandeza, de su progreso i gloria. No hace mucho tiempo se propuso al gobierno de Chile la prolongación del camino de fierro del sur hacia Concepción. Poco después se le ha propuesto la compra de todos los ferrocarriles de Chile. Ahora, por último, se le pide una subvención insuficiente para tratar hasta el mismo Santiago un telegrafo eléctrico interoceánico.

Este punto tiene un alto significado. En tales proposiciones no hay simplemente un espíritu mercantil que persigue por donde quiera el negocio, el lucro. Hay la convicción de que se viene a entregar la contratación de un pueblo adalidado con un pueblo que se capaz de comprender las ventajas de los ferrocarriles, de los telégrafos, i al que se puede avanzar capital, con la seguridad de que cumplirá con sus compromisos.

Es preciso que aprobemos de una buena disposición del especulador europeo. ¿Por qué no se podrá conseguir que con los capitales de la

Europa vengan sus hombres? Las circunstancias son excelentes para trabajar en ese sentido. Las poblaciones laboriosas del otro continente pasan por tristes épocas. ¿Por qué no llamarlas hacia nosotros? Por qué no hacerles comprender que aquí hallarán el trabajo i el pan que allí les escasea o les falta? El medio de alcanzarlo es que estos gobiernos no vuelvan en aceptar otras empresas de importancia les ponga el capital europeo. El día en que esa capital construya aquí líneas telegráficas, líneas de ferrocarriles, encontrando en una población rentable i garantida, es fuerza de duda que desaparezcan las desdichas, los temores i las ignorancias que se padecen con relación a lo que somos. Entonces, caídos los tiques que forma el error, la inmigración espontánea de la Europa adquirirá una actividad poderosa.

Por aquellos mundos se opina general que nuestro Estado es un semi-salvaje. Para aquella opinión aquí solo han embrionado de pueblos, de sopladores, de civilización. Apenas recapan a tales apreciaciones los hombres de alta calidad. El vulgo sigue firmemente creyendo que dice de la América. El extranjero, que arriva a nuestras playas, tiene siempre mucho que rectificar. Donde guardadas hallarse con una sociedad a medida organizada, con un respeto a la ley estable, con cotidianas perturbaciones del orden público, se encuentra con un pueblo pacífico, con leyes que tienen fuerza, con gobiernos que tienen estabilidad, con una civilización, en fin, que, si carece del refinamiento de la civilización europea, cuenta con las mas principales de sus ventajas: respeto a la vida, a la propiedad, al hogar. En las esferas de la industria i el comercio, también, experimentará sus entrañas i tendrá que hacer sus rectificaciones. Llega creyendo demasiado en que son los gobernantes de suerte los únicos arbitrios, tal vez, de hacer fortuna; pero luego se penetra de que aquí como allí, en América como en Europa, son el trabajo, la prevision, la moralidad los mejores instrumentos de crear la fortuna. Pero para hacer todas estas rectificaciones en esa idea es indispensable que el europeo venga a estos países. I no sucederá de otra manera hasta tanto que no logre hechos incontrovertibles que vayan hasta allí a probarlo lo contrario. Esos hechos serán los capitales europeos viendo a buscar i encontrando una colonización benéfica i segura en estos países. Cuando la Europa sea respetada sus capitales, ya no abrigará dudas sobre que igual respeto encontrarán sus ciudadanos.

De este modo, las empresas que en América consumen el capital europeo, nos procurarán una doble ventaja, un doble bien. Desde luego, la creación de obras que vengan a aumentar los recursos productores del país; en seguida hacer que, siendo mejor conocidos, los excedentes de la población europea vengan a acentuar la riqueza. No es evidente que, una vez la América cubierta de ferrocarriles i sus principales capitales, Santiago, Buenos-Aires, Montevideo, Rio-Janeiro en incesante contacto con Londres, París, Madrid, Viena, Berlín, acapriaría a comprender mejor lo que son los pueblos americanos, sus costumbres, sus instituciones, la intensidad de su civilización i la verdad de sus adoraciones? Así son los caminos del progreso. Un sacerdote que da alas a la palabra cambia la faz de un mundo. Su apariencia no es nada; sus resultados son innumerables.

La llegada ya la hora de que la América pierda ressentimiento en sus destinos. Es preciso que con la energía que se va, se vayan también atraso, ignorancia, preocupación, esas elevaciones morales que tanto dificultan el engrandecimiento de las naciones. Nunca seremos fuertes, ricos, respetados en tanto que el desvío nos abrigue, haya campos sin cultivo, vendedores de riqueza sin espíritu, hombres sin instrucción; en tanto que cada uno no esté en el trabajo, en el deber i en la verdad. La inmigración está llamada a cooperar en linea principal a estos resultados. Todo en la marcha de los pueblos hacia la perfección tiene un encadenamiento lógico. Aumentar la población es aumentar el trabajo, fuente del bienestar, de la moralidad, del vigor de las jeneraciones i de la elevación del alma individual i de la grande alma social. Un pueblo que puede apreciar lo que vale el trabajo i gozar de sus ventajas, pocas veces cae en males graves, i siempre tiene bastante dignidad para imponer respeto i conservar sus fueros. El día en que concluyan las turbas conciliarias los demagogos, esos legalizadores de todas las tiranías. Hágase a los pueblos-práceros i se les hará libres i grandes.

CRÓNICA JUDICIAL.

CORTE DE APELACIONES.

Diciembre 6 de 1862.

Don Joaquín Bentos con don Juan Ramón Garcés, sobre cargo de pleito.

En Curicó el 28 de julio de 1862, reunidos en comparendo don Filidor Olmedo en representación de don Joaquín Bentos, conyo poder presentado i don Gabriel Vidal por don Juan Ramón Garcés, por el de decretar el acta pendiente corriendo a f. 3, e instruidos de los antecedentes, por notó que la demanda excede de 1,000 pesos; i no conformándose el demandado con la tramitación verbal que se le había dado, se declaró que debía estimarse como demanda ordinaria el escrito de f. 1, i en consecuencia que se comunicaba trasladado a don Juan Ramón Garcés. El demandante aceptó esta resolución respondiendo que al formular su demanda había corrido una inútil equivocación en la cuantía del pliego. En seguida solicitó que si el dinero que se entendiera retendido en poder de Garcés por resolución judicial i a petición de don Antonio Rodríguez, pasara a poder de don Joaquín Bentos con la seguridad correspondiente i a poder de dicha persona que el juzgado turiese a bien designar, o que el indicado Garcés abonase intereses del dinero. La parte contraria se opuso a lo solicitado, respondiendo que llegado el caso de suspenderla la retención se depositase en áreas fiscales. El juzgado teniendo presente que dicha retención se había decretado a petición de don Antonio Rodríguez, a quien se le debía dar en esta incidencia, resolvió que se le diera lugar a lo pedido por don Joaquín Bentos, sin perjuicio de que pudiere usar de su derecho como viene convencido. Su representante apeló de esta resolución i se lo concedió el recurso, con citación i emplazamiento de las partes; las que firmaron con el señor Juez, quien dispuso reagregar el papel correspondiente. — *Gabriel Vidal, — Filidor Olmedo, — Agustín Valenzuela Castillo.*

Santiago, diciembre 6 de 1862.—Vistos los recursos la resolución apelada constante del acta

el 6 vta, i se decide que inferior se resuelve el juicio, el dinero retenido en poder de don Juan Ramón Garcés, debe depositarse en un Banco, a disposición del juez de letras de Curicó, i al entender que dicha banco abone por depósito.

Davídamente, — *Majica, — Bernales, — Ríos, — Valenzuela Castillo.*

Alegó el abogado don José Bernardo Lira, Don Antonio María Aristeguieta i representante de don José Santiago Portales, sobre traslación de una capellana.

Santiago, agosto 7 de 1862.—Vistos de conformidad con lo determinado por el defensor je-